

Datos Generales

Gaceta N°:	3013
Fecha de la Gaceta:	08/01/1919
Norma:	LEY
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	29/11/1918
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio de la referida Ley se señalaron las políticas a las cuales debía ceñirse el Banco Nacional de Panamá para otorgar préstamos con garantía hipotecaria y prendaria sobre bienes muebles e inmuebles en temas tales como: la cuantía máxima de los préstamos, el precio del avalúo de una finca dada en garantía, y el interés anual de los préstamos. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, LEY, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, BANCO NACIONAL DE PANAMA, ASAMBLEA NACIONAL, BIENES PATRIMONIALES, TASA DE INTERES, GARANTIA PRENDARIA, BIENES MUEBLES, BIENES INMUEBLES, HIPOTECA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BANCO NACIONAL DE PANAMA
BIENES INMUEBLES
BIENES MUEBLES
BIENES PATRIMONIALES
GARANTIA PRENDARIA
HIPOTECA
JUNTA DIRECTIVA
LEY
PRESTAMOS HIPOTECARIOS
TASA DE INTERES

Referencias

LEY 17						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 17**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	07/02/1923	4093	14/02/1923	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 3 de esta Ley fue reformado y adicionado por la Ley número 3 de 7 de febrero de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4111	17/03/1923	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 3 de esta Ley fue reformado y adicionado por la Ley número 3 de 7 de febrero de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4099	26/02/1923	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 3 de esta Ley fue reformado y adicionado por la Ley número 3 de 7 de febrero de 1923.

LEY 17**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. FISCAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 362, 364, 374 y 376 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional